



**ÁREA DE COMPETICION**

**CIRCULAR Nº 113/2017**

- A las Federaciones Autonómicas
- A los Organizadores del Calendario Nacional
- A la Junta Directiva y Comisión Delegada

**CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE LA DGT  
PARA OCUPAR VIA PUBLICA INTERURBANA POR EVENTOS DEPORTIVOS**

*Se comunica mediante la presente circular el procedimiento marcado por la Dirección General de Tráfico para la autorización de pruebas en las que la DGT es competente (por ser pruebas en las que en algún momento de su recorrido ocupa vía interurbanas que necesite su el control y seguridad).*

Ante la acumulación de pruebas deportivas que se realizan en vías o terrenos de uso público, y que son objeto de la legislación de tráfico y seguridad vial, la Dirección General de Tráfico (DGT) ha creado el procedimiento de solicitud de autorizaciones **a presentar por los organizadores de dichas pruebas siempre y cuando discurran por vías inter urbanas y que tendrán que ser tramitadas en los plazos establecidos y a través de las Federaciones Territoriales o Nacionales.**

Este procedimiento establece la forma y fechas de presentar **la solicitud de autorización de pruebas deportivas que ocupan vías públicas (pruebas que total o parcialmente transcurran por vías interurbanas, aunque solo sea un cruce de la vía, y que afecte al trafico circulante por la misma) cuya ordenación, gestión, control y vigilancia corresponde a la Jefatura Central de Tráfico y Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC).** Este procedimiento tiene la finalidad de poder planificar y programar con antelación la disposición de medios de la DGT que permitan una correcta cobertura y asistencia en las pruebas. Esta regulación dará **prioridad a las pruebas deportivas federadas frente a las no federadas siempre y cuando se hayan presentado en tiempo y formar por las Federaciones.**

En el calendario anual de eventos deportivos de la DGT se recogerá inicialmente la previsión de pruebas que vayan a ser celebradas en ese año natural y deban ser autorizadas por la DGT siguiendo los siguientes pasos en la elaboración del mismo.

- **1-Sept al 10 Oct** – Plazo para que las Federaciones Deportivas (Nacionales o Autonómicas) soliciten fecha a la DGT para aquellas pruebas que vayan a celebrarse en el año 2018 (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre).
- **20 Dic** - Tras un periodo de revisión y resolución de incidencias entre la DGT y las Federaciones Deportivas, se publicará la primera versión del calendario con eventos deportivos definitivos de la DGT para el año 2018.

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:





- **15 Ene** - 2º plazo para nuevas incorporaciones de pruebas o modificaciones de las ya presentadas con objeto de cubrir huecos que hubieran quedado de la fase anterior o modificación de pruebas.
- **28 FEB** – Se publicará el calendario anual con todos los eventos deportivos definitivos.
- **15 MAYO** – Se actualizará el calendario con eventos definitivos, pudiendo tramitarse nuevas pruebas que vayan a celebrarse durante el segundo semestre de 2018. Concretamente en este plazo se deberán incluir las pruebas que se celebren en noviembre y diciembre por lo que será recomendable contactar con estos organizadores aunque todavía no se haya abierto el plazo de inscripción en Calendario RFEA o Autonómico.
  - El 31 de mayo se publicará el calendario definitivo actualizado

La consideración de evento federado requiere la comunicación directa a la DGT por parte de la Federación Deportiva correspondiente, así tendrá prioridad siempre un evento federado ante un no federado, y un evento federado nacional lo tendrá ante uno autonómico. Si el organizador envía a la DGT la solicitud directamente, la DGT considerará el evento como No Federado y no podrá beneficiarse de la preferencia que la tramitación a través de la Federación Deportiva le aportaría.

Para la tramitación y alta en el calendario de la DGT el organizador se deberá enviar el formulario requerido por la DGT a la Federación Nacional/Autonómica (según proceda, ver documento adjunto), y ésta presentarlo, en tiempo y forma, a la DGT para obtener la prioridad federativa correspondiente.

El envío en plazo y aceptación de fecha por parte de la DGT es condición necesaria para obtención posterior del permiso, una vez sea aprobado el informe de seguridad vial propuesto por el Organizador.

La regulación de tráfico establecida por la DGT dependerá del tipo de prueba deportiva, itinerario, cortes que se produzcan en la vía, y la necesidad de acompañamiento de agentes para el desarrollo de la carrera. Por todo ello será responsabilidad del Organizador rellenar el impreso correspondiente de solicitud y tramitar con la Jefatura de Tráfico correspondiente el informe de seguridad y desarrollo, que a su vez trasladará al personal auxiliar que aporten para colaborar con los agentes de la autoridad en la vigilancia y control del evento.

**Mas información y descarga de impresos:** <https://sede.dgt.gob.es/es/tramites-y-multas/autorizaciones-especiales-de-circulacion/autorizaciones-especiales/pruebas-deportivas-marchas-ciclistas-otros-eventos-usos-excepcionales-via.shtml>

vº Bº  
SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Luis de Carlos  
(En el original)

Madrid, 8 de mayo de 2017

ÁREA DE COMPETICIÓN

Fdo. Anacleto Jiménez  
(En el original)

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:



**COMUNICACIÓN PARA CALENDARIO  
DE EVENTOS DEPORTIVOS**

TRÁMITE		
<input type="radio"/> Nuevo evento	<input type="radio"/> Modificación evento ya comunicado	<input type="radio"/> Anulación evento ya comunicado
En caso de modificación, indicar fecha inicio de la anterior		

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN			
Fecha inicio		Fecha fin	
Provincia/Isla inicio			
Provincias de paso			

CATEGORÍAS DE EVENTO A COMUNICAR					
Modalidad CSD		Tipo de actividad			
Denominación					
Nº de participantes					
Federada		Nivel		Federación	

DETALLES DEL ITINERARIO	
Discurre principalmente por:	
Otras características:	

DATOS DEL ORGANIZADOR	
Nombre, razón social o denominación	NIF/NIE/CIF

PERSONA DE CONTACTO	
Nombre y apellidos	
Teléfono:	Correo electrónico de contacto:

Observaciones
---------------

**La cumplimentación de este formulario se hace solamente a efectos de comunicación voluntaria de la celebración de la actividad. En ningún caso constituye una solicitud para autorizar su celebración.**

Firmado: